



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PR
GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE PONCE

Legislatura Municipal

APARTADO 331709
PONCE PR 00733-1709

ORDENANZA NÚMERO 21
SERIE DE 2010-2011

PARA ENMENDAR LA ORDENANZA NÚMERO 68, SERIE 2009-2010, QUE CONFIRMA LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DE SUBASTAS, CON EL PROPÓSITO DE SUSTITUIR AL ING. FRANCISCO QUIÑONES POR EL SEÑOR LUIS RODRÍGUEZ CHARDÓN, COMO MIEMBRO SUPLENTE DE LA JUNTA DE SUBASTAS DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE PONCE Y PARA OTROS FINES.

POR CUANTO: Por virtud de la Ordenanza Núm. 101 Serie 2008-2009, según enmendada por la Ordenanza Núm. 110 Serie 2008-2009, según enmendada, por la Ordenanza Núm. 5 Serie 2009-2010 según enmendada y por la Ordenanza Núm. 68 Serie 2009-2010, esta Honorable Legislatura Municipal confirmó como miembros de la Junta de Subastas del Municipio Autónomo de Ponce a las siguientes personas:

- 
1. Ing. Iván López Onna – Presidente
 2. Lcda. Charlene Rivera Agosto – Miembro
 3. Lcdo. Arturo Picó Vals – Miembro
 4. Sra. Ivonne Rodríguez Delgado – Miembro
 5. Sr. Antonio Ruiz Ruiz – Miembro representativo del interés público
 6. Ing. Francisco Quiñones – Miembro Suplente
 7. Lcda. Jessica Sinigaglia – Miembro Suplente
 8. Sra. Migdalia Martínez Laboy – Miembro Suplente

POR CUANTO: Sin embargo, el Ing. Francisco Quiñones, Miembro Suplente de la Junta de Subastas ya no pertenecerá a esta Junta.

POR CUANTO: A esos efectos la Alcaldesa de Ponce, Honorable María Eloisa Meléndez Altieri, designó al Señor Luis Rodríguez Chardón como miembro suplente de la Junta de Subastas del Municipio Autónomo de Ponce, sujeto a la autorización de la Honorable Legislatura Municipal.

*ffy
mav*

POR CUANTO: Se solicita a esta Honorable Legislatura Municipal enmiende la Ordenanza Número 68 Serie 2009-2010, a los efectos de sustituir al Ing. Francisco Quiñones, por el Señor Luís Rodríguez Chardón, como miembro suplente de la Junta de Subastas del Municipio Autónomo de Ponce.

POR CUANTO: De conformidad con el Artículo 10.004 de la Ley Núm. 81 de 30 de agosto de 1991, según enmendada, mejor conocida como Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, “Todo municipio constituirá y tendrá una Junta de Subastas de la cual no podrá ser miembro ni presidente ningún alcalde. La Junta de Subastas constará de cinco (5) miembros; cuatro (4) de los miembros serán funcionarios municipales nombrados por el Alcalde y confirmados por la Legislatura Municipal. Un quinto miembro, quien no será funcionario municipal será residente de dicho Municipio de probada reputación moral, quien será nombrado por el Alcalde y confirmado por la Legislatura Municipal, quien no podrá tener ningún vínculo contractual con el Municipio”.

POR CUANTO: Los candidatos designados son profesionales de diversas especialidades, de probada integridad, cuya experiencia y conocimiento serán de suma utilidad para el Municipio Autónomo de Ponce y para la Junta de Subastas del Municipio Autónomo de Ponce.

POR TANTO: ORDÉNESE POR LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

SECCIÓN PRIMERA: Confirmar y ratificar la designación hecha por la Honorable Alcaldesa de Ponce, María Eloisa Meléndez Altieri del Señor Luís Rodríguez Chardón como miembro suplente de la Junta de Subastas del Municipio Autónomo de Ponce, para sustituir al Ing. Francisco Quiñones.

SECCIÓN SEGUNDA: Con el nombramiento confirmado mediante esta Ordenanza, la Junta de Subastas del Municipio Autónomo de Ponce queda compuesta por las siguientes personas:

1. Ing. Iván López Onna – Presidente
2. Lcda. Charlene Rivera Agosto – Miembro
3. Lcdo. Arturo Picó Vals – Miembro
4. Sra. Ivonne Rodríguez Delgado – Miembro
5. Sr. Antonio Ruiz Ruiz – Miembro representativo del interés público
6. Sr. Luís Rodríguez Chardón – Miembro Suplente
7. Lcda. Jessica Sinigaglia – Miembro Suplente
8. Sra. Migdalia Martínez Laboy – Miembro Suplente

SECCIÓN TERCERA: Las restantes disposiciones de la Ordenanza Número 68, Serie 2009-2010, quedan inalteradas.

SECCIÓN CUARTA: La presente Ordenanza tendrá vigencia inmediata una vez sea aprobada por esta Legislatura Municipal y firmada por la Alcaldesa del Municipio Autónomo de Ponce.

SECCIÓN QUINTA: Copia de esta Ordenanza será enviada a la Oficina de Subastas, Secretaría Municipal, Administrador de la Ciudad y a la Oficina de Recursos Humanos del Municipio Autónomo de Ponce.

APROBADA ESTA ORDENANZA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO A LOS 11 DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE 2010.



YASMIN ADAIME MALDONADO
SECRETARIA LEGISLATURA MUNICIPAL



ROBERTO GONZALEZ ROSA
PRESIDENTE LEGISLATURA MUNICIPAL

SOMETIDA ESTA ORDENANZA A MI CONSIDERACIÓN A LOS 14 DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE 2010, Y FIRMADA Y APROBADA POR MÍ A LOS 25 DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE 2010.



HON. MARÍA E. MELÉNDEZ ALTIERI
ALCALDESA

REVISADO SDV

aro



CERTIFICACIÓN

YO: YASMÍN ADAIME MALDONADO, SECRETARIA DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la precedente *Ordenanza Número 21, Serie de 2010-2011*; PARA ENMENDAR LA ORDENANZA NÚMERO 68, SERIE 2009-2010, QUE CONFIRMA LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DE SUBASTAS, CON EL PROPÓSITO DE SUSTITUIR AL ING. FRANCISCO QUIÑONES POR EL SEÑOR LUIS RODRÍGUEZ CHARDÓN, COMO MIEMBRO SUPLENTE DE LA JUNTA DE SUBASTAS DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE PONCE Y PARA OTROS FINES; fue aprobada en la *Sesión Ordinaria celebrada el día lunes, 11 de octubre de 2010*; con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores a saber:

HON ROBERTO ESCRIBANO COLÓN
HON VILMA E. FLORES SILVA
HON FERNANDO GONZÁLEZ CÁMARA
HON ROBERTO GONZÁLEZ ROSA
HON LUIS M. IRIZARRY PABON
HON CARMEN G. MELENDEZ DE LOPEZ
HON ANTONIO QUILICHINI TEISSONNIERE

HON VICTOR REYES CABEZA
HON ERASTO RODRIGUEZ MARTÍNEZ
HON JUAN F. ROSADO ORTIZ
HON LUIS E. SALINAS ARROYO
HON JANICE VANESSA TORRES TORRES
HON LUCIA DE LOS A. VELÁZQUEZ PAGÁN
HON WALDEMAR I. VELEZ SILVAGNOLI

HON LUIS A. YORDÁN FRAU

* *El Honorable José G. Figueroa Torres no estuvo al momento de la votación.*

Esta Ordenanza fue firmada por el Presidente y la Secretaria de la Legislatura Municipal, el día **14 de octubre de 2010** debidamente sometido a la Alcaldesa el día **14 de octubre de 2010** y ésta lo firmó el día **25 de octubre de 2010**.

CERTIFICO: Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Legisladores fueron debidamente citados para la referida Sesión en la forma que determina la Ley.

Y, PARA QUE ASÍ CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy día **26 de octubre de 2010**.


YASMIN ADAIME MALDONADO
SECRETARIA LEGISLATURA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL